



GACETA OFICIAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,  
QUINTANA ROO.



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA  
GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 10 de Mayo de 2021.

Tomo I

Número: 173 Extraordinario

Sexta Época

### Índice de Contenido

- ✓ **Acuerdo 18-21/382.-** QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021, TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO JOSÉ MANUEL CARDONA MUZA, COMO OCTAVO REGIDOR, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021..... *Página 2*
- ✓ **Acuerdo 18-21/384.-** SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADAS EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO..... *Página 4*



CONTENIDO

PARTE CONDUCENTE

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, 2018-2021.

FECHA: 06-MAYO-2021

00001

Acuerdo 18-21/382

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021, TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO JOSÉ MANUEL CARDONA MUZA, COMO OCTAVO REGIDOR, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021.-----

A continuación la **Secretaría General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío**, informó que como siguiente punto correspondía la Toma de protesta del Ciudadano José Manuel Cardona Muza, como Octavo Regidor. En uso de la voz la **Ciudadana Clara Emilia Díaz Aguilar, Primera Regidora Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal**, manifestó: Como es de su conocimiento, este Honorable Ayuntamiento, autorizó al Ciudadano Regidor Luis Humberto Aldana Návlarro, Octavo Regidor, licencia para separarse del cargo por un término de hasta sesenta días, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se llamó al Ciudadano José Manuel Cardona Muza, para que asuman de manera inmediata el cargo de Octavo Regidor. En consecuencia y toda vez que se encuentra presente en este recinto oficial, el Ciudadano José Manuel Cardona Muza, se le solicita que pase al frente de este presidium para proceder a la correspondiente toma de protesta de ley. Por lo que la **Ciudadana Clara Emilia Díaz Aguilar, Primera Regidora Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal**, tomó la protesta en los siguientes términos: "Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por el Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado de Quintana Roo y de este municipio", a lo que el **Ciudadano José Manuel Cardona Muza**, respondió: "Sí protesto". Seguidamente, la **Ciudadana Clara Emilia Díaz Aguilar, Primera Regidora Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal**, agregó: "Si así no lo hiciera que el pueblo se lo demande". Acto seguido, el **Ciudadano José Manuel Cardona Muza**, tomó su lugar en el Presídium y se incorporó a los trabajos de esta sesión ordinaria.-----

JÁREZ

IMENTA

1



CONTENIDO

PARTE CONDUCENTE

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, 2018-2021.

FECHA: 06-MAYO-2021

00001

Acuerdo 18-21/384

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADAS EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN, EN LOS TERMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, 10, 126, 145 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción II inciso k) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 27 fracción IV, 48 fracción VIII, 50 inciso A) fracciones II y XXI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5 fracción I párrafo segundo, 11 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 5º, 7º, 8º y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 119 fracción IX y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 27, 28, 29, 31, 44, 45, 46 y 47 y demás aplicables del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo,

#### CONSIDERANDO

Que en el ámbito de la planeación democrática del desarrollo nacional, los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confieran las leyes y otras disposiciones normativas aplicables;

Que los COPLADEMUN, están integrados por los Presidentes Municipales; Los miembros de los Ayuntamientos; los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; Los Titulares de las Comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; Los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación Democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; de los Órganos Autónomos; y los demás que considere el Presidente Municipal;

Que de conformidad con el marco jurídico referenciado, el Ayuntamiento dentro del COPLADEMUN, tiene las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al Congreso del Estado para su conocimiento; Proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; *Ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN*, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día veintiséis de abril del presente año, el Comité Técnico, llevó a cabo su Décimo Octava Sesión Ordinaria, en la cual se analizó la propuesta de Modificación al Programa de Inversión Anual 2021.

Que, de acuerdo al Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día veintiocho de abril del presente año, la Comisión Ordinaria de Planeación Municipal, en su Trigésima Sesión Ordinaria, tuvo a bien sesionar y dictaminar la propuesta de Modificación al Programa de Inversión Anual 2021, la cual respondió al procedimiento de alta de obra pública en diversas áreas del municipio.

CUMENTA

00002

Que en observancia a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el día tres de mayo del presente año, se llevó a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, en la cual fueron aprobadas las Modificaciones al Programa de Inversión Anual 2021.

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se ratifican las modificaciones al Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2021 aprobadas en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, COPLADEMUN, de fecha tres de mayo del dos mil veintiuno, de conformidad con lo siguiente:

RAMO 33 FISM 2021	Inversión aprobada en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN período 2018-2021	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021
		BAJA aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	REDUCCIONES aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	AMPLIACIONES aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	ALTAS aprobadas en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	
<b>PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN</b>						
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021						
Gastos Indirectos					\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
Programa de Desarrollo Institucional					\$ 2,189,255.54	\$ 2,189,255.54
<b>OBRA</b>						
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Costa Maya					\$ 3,584,990.92	\$ 3,584,990.92
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Diagonal Tulum					\$ 9,384,609.77	\$ 9,384,609.77
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Francisco I. Madero entre diagonal Tulum y Av. Bonampak					\$ 7,215,652.95	\$ 7,215,652.95
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Puerto Juárez entre Av. Ixtepec y Av. Lak'in					\$ 4,672,217.77	\$ 4,672,217.77
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Puerto Juárez					\$ 7,748,797.03	\$ 7,748,797.03
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Avenida Carabanchel (Herberto Castillo)					\$ 7,846,011.26	\$ 7,846,011.26
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Calle 17					\$ 2,765,375.17	\$ 2,765,375.17
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Calle 61 Norte					\$ 1,079,477.27	\$ 1,079,477.27
Cedula de inversión FISM 2021					\$ 62,376,389.32	\$ 62,376,389.32
<b>Total:</b>					\$ 109,462,777.00	\$ 109,462,777.00

RAMO 33 FORTAMUN 2021	Inversión aprobada en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN período 2018-2021	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021
		BAJAS aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	REDUCCIONES aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	AMPLIACIONES aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	ALTAS aprobadas en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	
<b>PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN</b>						
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL						
Obras Públicas						
Cédula de Inversión para Obra "Rehabilitación Instalaciones Seguridad Pública"	\$4,286,071.00	\$4,286,071.00				\$0
Rehabilitación de las instalaciones de la Academia de Policía en el Municipio de Benito Juárez					\$4,286,071.00	\$ 4,286,071.00
<b>Total:</b>	\$4,286,071.00	\$4,286,071.00	\$0.00	\$ -	\$ 4,286,071.00	\$ 4,286,071.00

JUÁREZ  
SECRETARÍA

00003

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN	Inversión aprobada en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN periodo 2018-2021	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021
		BAJAS aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	REDUCCIONES aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	AMPLIACIONES aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	ALTAS aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021						
Mejoramiento de vialidades en zonas escolares etapa 1	\$0.00				\$ 5,706,198.03	\$ 5,706,198.03
Mejoramiento de vialidades en zonas escolares etapa 2	\$0.00				\$ 9,306,607.06	\$ 9,306,607.06
<b>Total:</b>	<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 15,012,805.09</b>	<b>\$ 15,012,805.09</b>

REFRENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020	Apertura del Programa de Inversión Anual 2021 aprobada en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN 2018-2021		Inversión del Programa de Inversión Anual 2021 aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN 2018-2021	
PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN	Pagado 2020	Refrendo 2021	Pagado 2020	Refrendo 2021
REFRENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020				
Servicios relacionados con la obra pública para la Elaboración de Estudios y Proyecto Ejecutivo para la 4ta Celda Sanitaria	\$3,303,999.44	\$ 3,149,562.41	\$1,984,609.44	\$ 4,468,952.41
<b>Total:</b>	<b>\$3,303,999.44</b>	<b>\$ 3,149,562.41</b>	<b>\$ 1,984,609.44</b>	<b>\$ 4,468,952.41</b>

Nota: Los datos del refrendo de la Apertura del Programa de Inversión Anual 2021, son datos de saldos bancarios en los cuales son plasmados como pagados, se consideró el anticipo, pero presupuestalmente no se considera como pagado, (el anticipo se va amortizando en cada una de las estimaciones. Al ser el Programa de Inversión Anual un documento presupuestal, se actualizará conforme a la tabla.

SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021 PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN	Inversión aprobada en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN periodo 2018-2021	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021
		BAJAS aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	REDUCCIONES aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	AMPLIACIONES aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	ALTAS aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	
SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021						
Ampliación del CIMRESIBJIM 4ta Celda Sanitaria, ubicado en predio R-2, SM-085, L-001, Parcela 196ZIPI, Zona Continental del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.	\$0.00				\$ 51,991,664.02	\$ 51,991,664.02
<b>Total:</b>	<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 51,991,664.02</b>	<b>\$ 51,991,664.02</b>

RECURSOS FISCALES 2021 PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN	Inversión aprobada en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN periodo 2018-2021	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021
		BAJAS aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	REDUCCIONES aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	AMPLIACIONES aprobada en Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	ALTAS aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	
RECURSOS FISCALES 2021						
Mejoramiento de movilidad y adecuación de cruces en Avenidas principales sobre Av. Bonampak	\$0.00				\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 1,800,000.00</b>	<b>\$ 1,800,000.00</b>

SEGUNDO. - Se actualiza el Programa de Inversión Anual ejercicio fiscal 2021 con las modificaciones ratificadas en el punto de acuerdo que antecede, para quedar de conformidad con el Anexo 1, y que forma parte del mismo, como si a la letra se insertase.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.-----

UÁREZ  
INMENTE

00004

**ANEXO**

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEXAGÉSIMA CUARTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**2018-2021**

**06-MAYO-2021**

Z  
FA,

4

00005

**ANEXO**  
**1**

5

00006

# **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021**

**RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES  
PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y  
MUNICIPIOS.**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
2021.**

101  
10 JUN 2021  
DOE

6



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2021

PROGRAMA // OBRA	INVERSIÓN	
	TOTAL	FEDERAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$580,353,234.00	\$580,353,234.00
Pago de sueldos y salarios del personal de la SSP y de la Dirección de Bomberos.	\$180,047,210.61	\$180,047,210.61
Programa Emergente de Pago de Sueldos y Salarios para Dependencia y Entidades Municipales Prioritarias, por Emergencia Sanitaria COVID 19.	\$190,797,799.55	\$190,797,799.55
Saneamiento Financiero.	\$39,007,944.69	\$39,007,944.69
Obras Públicas	\$4,266,071.00	\$4,266,071.00
Rehabilitación de las instalaciones de la Academia de Policía en el Municipio de Benito Juárez		
Cédula Cuarto Trimestre 2021	\$168,214,208.15	\$168,214,208.15

ANEXO 1 PIA 2021 VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN COPLADEMUN

00007

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	FEDERAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021	\$ 109,462,777.00	\$ 109,462,777.00
Gastos Indirectos	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
Programa de Desarrollo Institucional	\$ 2,189,255.54	\$ 2,189,255.54
<b>OBRAS</b>		
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Costa Maya	\$ 3,684,990.92	\$ 3,684,990.92
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Diagonal Tulum	\$ 9,384,609.77	\$ 9,384,609.77
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Francisco I. Madero entre diagonal Tulum y Av. Bonampak	\$ 7,215,652.95	\$ 7,215,652.95
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Puerto Juárez entre Av. Ixtepec y Av. Lak'in	\$ 4,672,217.77	\$ 4,672,217.77
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Puerto Juárez	\$ 7,748,797.03	\$ 7,748,797.03
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Avenida Carabanchel (Heberto Castillo)	\$ 7,846,011.26	\$ 7,846,011.26
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Calle 17	\$ 2,765,375.17	\$ 2,765,375.17
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Calle 61 Norte	\$ 1,079,477.27	\$ 1,079,477.27
Cedula de inversión FISIM 2021	\$ 62,376,389.32	\$ 62,376,389.32

ANEXO 1 PIA 2021 VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN COPLADEMUN

00008

00009

# PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021

## RECURSOS FISCALES 2021

2  
1

9



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021

RECURSOS FISCALES 2021

PROGRAMA / OBRA	INVERSIÓN:	
	TOTAL	MUNICIPAL
RECURSOS FISCALES 2021	\$5,061,852.85	\$5,061,852.85
Consolidación de Ciclo Vías Cancún Zona Centro	\$3,261,852.85	\$3,261,852.85
Mejoramiento de movilidad y adecuación de cruces en Avenidas principales sobre Av. Bonampak	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00

ANEXO 1. PIA 2021 VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN COPLADENUN

00010

00911

# **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021**

## **SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021**

11

00012



MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ  
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021

SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	MUNICIPAL
SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021	\$ 51,991,664.02	\$ 51,991,664.02
Ampliación del CIMRESBIM 4ta Celda Sanitaria, ubicado en predio R-2, SW-085, L-001, Parcela 196Z/PI, Zona Continental del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.	\$51,991,664.02	\$51,991,664.02

ANEXO 1 PIA 2021 VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN COPLADEMUN

00013

# **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021**

## **REFRENDO FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO 2020**

JUÁREZ

MUNICIPIO

13

00014



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021

REFERENDO FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO 2020

PROGRAMA // OBRA	INVERSIÓN			
	TOTAL APROBADO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL PAGADO 2020	REFERENDO 2021
REFERENDO FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO 2020 Implementación de Ciclo Vías Cancún Zona Centro Fase 2	\$28,006,565.39	\$27,081,784.80	\$0.00	\$27,081,784.80

ANEJO 1. PIA 2021 VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN COPLADEMUN

00015

# **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021**

## **REFRENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020**

ÁREZ

MF • 2021

15

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021



REFERIDO SANIAMIENTO AMBIENTAL 2020

PROGRAMA / OBRA	INVERSIÓN			REFERIDO 2021
	TOTAL APROBADO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL PAGADO 2020	
<b>REFERIDO SANIAMIENTO AMBIENTAL 2020</b>  Servicios relacionados con la obra pública para la Elaboración de Estudios y Proyecto Ejecutivo para la 4ta Celda Santitaria	\$6,468,451,841	\$6,453,581,851	\$1,884,602,441	\$4,468,952,411

ANEXO 1 PAI 2021 VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN COPIA DEMUN

00016

00017

# **PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2021**

## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021**

17



MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ  
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	MUNICIPAL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021	\$ 15,012,805.09	\$ 15,012,805.09
Mejoramiento de vialidades en zonas escolares etapa 1	\$ 5,706,198.03	\$ 5,706,198.03
Mejoramiento de vialidades en zonas escolares etapa 2	\$ 9,306,607.06	\$ 9,306,607.06

00018

ANEXO 1 PIA 2021 VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN COPLADEMUN

00019

LA CIUDADANA MAESTRA FLOR RUIZ COSIO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REFRENDA EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021. -----

---



---

MTRA. FLOR RUIZ COSIO  
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

LA PRIMERA REGIDORA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIUDADANA CLARA EMILIA DÍAZ AGUILAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMULGA EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021. PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

---



---

C. CLARA EMILIA DÍAZ AGUILAR  
PRIMERA REGIDORA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

JUÁREZ

MAYO



**GACETA OFICIAL**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,**  
**QUINTANA ROO.**



**DIRECTORIO**

Mtra. Flor Ruíz Cosío  
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo  
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen  
Centro de Documentación Municipal

[www.cancun.gob.mx](http://www.cancun.gob.mx)

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.